



Minas, 24 de julio de 2025.

**RESOLUCIÓN N° 243/2025.**

VISTO: la licencia médica presentada por la Secretaria Sra. María I. Rijo Miraballes desde el día 9 de julio hasta el día 15 de julio del cte., inclusive.

RESULTANDO: que el día 15 de julio presentó extensión de licencia hasta el 14 de agosto del cte., inclusive.

CONSIDERANDO: I) que, conforme a lo establecido en Resolución N° 106/025, de fecha 11 de abril del cte., desde el día 21 de junio y hasta el día 20 de julio del cte., inclusive, la funcionaria Sra. Andrea Cáccaro se encontraba ocupando el cargo de Prosecretario Interino.

II) que el Art. 15º del Reglamento Interno dispone que en caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Prosecretario, asumiendo la Prosecretario Interino Sra. Andrea Cáccaro el cargo de Secretario Interino desde el día 9 de julio hasta el día 20 de julio del cte., inclusive;

III) que mediante Resolución N° 207/2025, de fecha 10 de julio de 2025, se designó al funcionario Nelson Cesar Bueno para subrogar a la Prosecretaria Interina Sra. Andrea Cáccaro, hasta el día 15 de julio del cte., inclusive.

IV) que se omitió realizar una resolución designando un funcionario para ocupar el cargo de Prosecretario Interino del 16 a 20 de julio del cte., inclusive, período durante el cual el Sr. Nelson Cesar Bueno realizó las tareas inherentes al cargo mencionado.

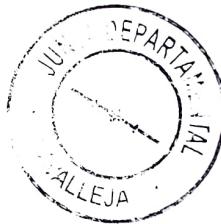
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno de la Junta.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Páguese al funcionario Sr. Nelson Cesar Bueno, la diferencia de sueldo correspondiente a la subrogación de funciones de Prosecretario, desde el día 16 de julio hasta el día 20 de julio del cte., inclusive, con la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función.
- 2- Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.



Nelson Cesar Bueno  
Secretario Interino



Mauro Álvarez  
Presidente